

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 9910

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

ÁREA DE CIUDADANÍA

Por decreto de Presidencia núm. 3231, de fecha 19 de noviembre de 2019, se ha procedido a adoptar la siguiente resolución:

«Primero. — Ampliar el importe de las subvenciones a conceder, establecido en el decreto de Presidencia núm. 942, de 28 de marzo de 2019, por el que se aprueban las bases por las que se regirá la “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de acción social en la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2019”, en la cantidad de 110.000,00 euros más, quedando el importe máximo a distribuir en dicha convocatoria en la cantidad de 460.000,00 euros, de los que 350.000,00 euros se aplicarán con cargo al RC núm. 22019001406 y 110.000,00 euros con cargo al RC núm. 22019007948 de la aplicación presupuestaria 31300/23100/4890200 “Entidades sin fines de lucro, acción social primaria”, del presupuesto provincial de 2019.

Segundo. — Publicar la presente resolución en el BOPZ, editado en soporte informático en la página [www.dpz.es](http://www.dpz.es), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones».

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2019. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.